

Comité de Ética de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (AICM) y Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (SACM)

Informe Anual de Actividades 2023



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



AEROPUERTO INTERNACIONAL
BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.]

Índice

| | |
|--|-----------|
| Presentación | 2 |
| Glosario | 4 |
| 1. Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo | 5 |
| 2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses | 15 |
| 3. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación | 20 |
| 4. Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes | 22 |
| 5. Número de recomendaciones emitidas y seguimiento a las mismas | 24 |
| 6. Riesgos éticos que se hayan enunciado en la actualización del Código de Conducta 2023. | 26 |
| 7. Resultados del sondeo de percepción | 28 |
| 8. Número de peticiones ciudadanas recibidas | 30 |
| 9. Acciones de mejora propuestas por el CE para mejorar su funcionamiento o bien en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta | 32 |
| 10. Hoja de Firmas | 34 |

Presentación

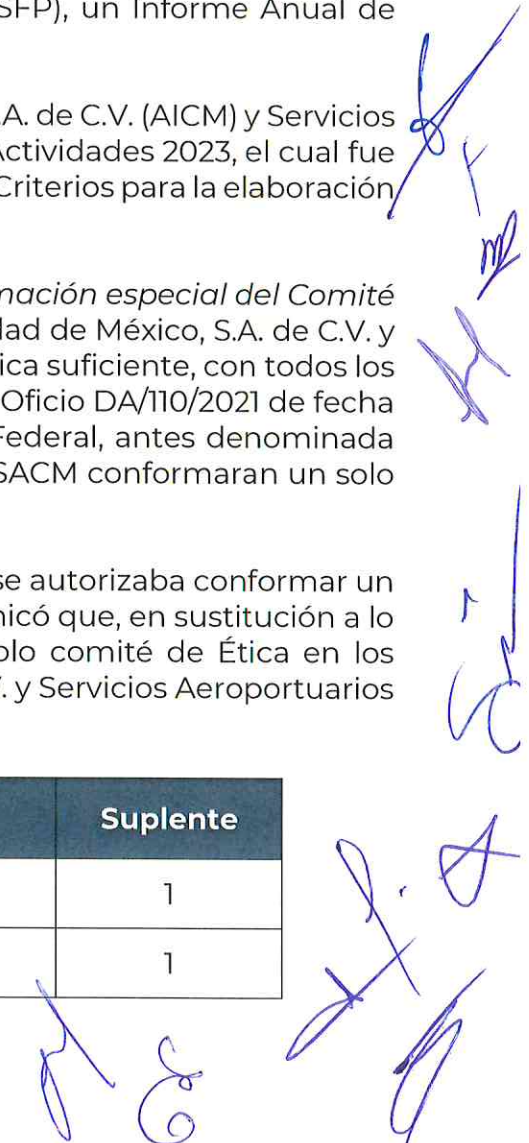
Los *Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética* publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020, en su numeral 4, inciso II y en el numeral 42 señalan que el Comité de Ética (CE), debe presentar a la persona titular del Ente Público y a la Secretaría de la Función Pública, (SFP), un Informe Anual de Actividades.

Derivado de lo anterior, el CE de las entidades Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (AICM) y Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (SACM) emite el presente Informe Anual de Actividades 2023, el cual fue elaborado de conformidad a lo establecido en los Lineamientos y en el documento denominado "Criterios para la elaboración y envío del Informe Anual de Actividades, 2022" emitido por la SFP.

Asimismo, se hace la siguiente precisión. De conformidad a lo señalado en el numeral 10 *Conformación especial del Comité de Ética* de los Lineamientos, en virtud de que las entidades Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. y Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V. no contaban con la estructura orgánica suficiente, con todos los niveles jerárquicos equivalentes a los previstos en el numeral 6 de los Lineamientos, mediante el Oficio DA/110/2021 de fecha 4 de febrero de 2021 se solicitó a la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal, antes denominada Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, autorización para que AICM y SACM conformaran un solo Comité derivado de las particularidades de su operación.

El 16 de febrero de 2021 se recibió el Oficio SFP/SRCI/UEPPCI/CEP/419/007/2021, a través del cual se autorizaba conformar un solo Comité. Mediante correo electrónico de fecha 17 de marzo la UCMAPF antes UEPPCI, comunicó que, en sustitución a lo establecido en el oficio antes mencionado, se autorizaba la siguiente conformación de un solo comité de Ética en los organismos públicos denominados: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. y Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (SACM), con la siguiente conformación:

| Nivel jerárquico | Tipo de nombramiento / Nivel de Integrante en AICM y SACM | Titular | Suplente |
|----------------------|---|---------|----------|
| Presidente | Por designación | 1 | 1 |
| Secretaría Ejecutiva | Por designación | 1 | 1 |

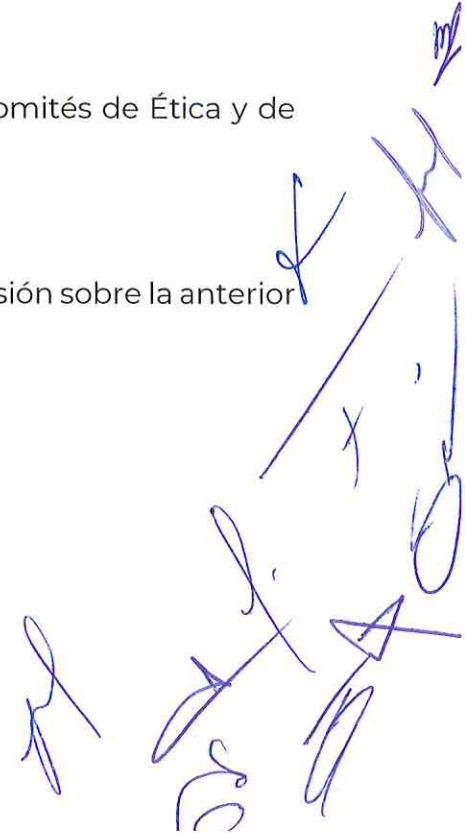


| Nivel jerárquico | Tipo de nombramiento / Nivel de Integrante en AICM y SACM | Titular | Suplente |
|-----------------------|---|-----------|-----------|
| Secretaría Técnica | Por designación | 1 | 1 |
| Dirección de Área | Por elección | 1 | 1 |
| Subdirección de Área | Por elección | 1 | 1 |
| Jefe de Departamento | Por elección (Gerencia) | 1 | 1 |
| Enlace | Por elección (Subgerencia) | 1 | 1 |
| Personal Operativo | Por elección (Personas de nivel Operativo) | 2 | 2 |
| Representante del OIC | Por designación (Designada por el/la TOIC) | 1 | 1 |
| TOTAL | | 10 | 10 |

Handwritten signatures in blue ink, including several distinct signatures and initials, located on the right side of the page.

Glosario

| | |
|----------------|--|
| Acuerdo | ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020 |
| AICM | Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. |
| CE | Comité de Ética |
| OIC | Órgano Interno de Control |
| PIC | Programa Institucional de Capacitación |
| SACM | Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V. |
| SSECCOE | Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés |
| SFP | Secretaría de la Función Pública |
| UCMAPF | Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal (cualquier expresión sobre la anterior UEPPCI se debe entender como referida a UCMAPF) |
| UEPPCI | Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses |



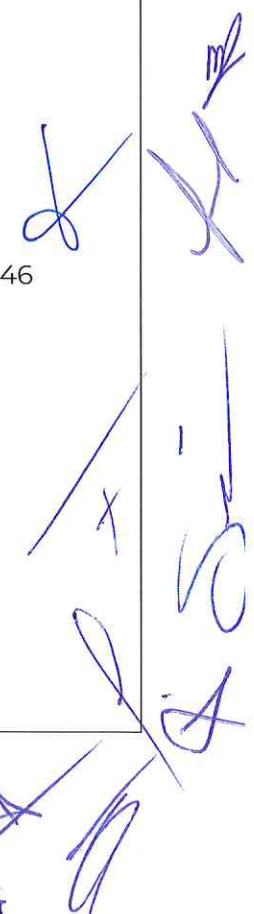
1. Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'M', 'S', 'A', 'B', 'C', 'D', 'E', 'F', 'G', 'H', 'I', 'J', 'K', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z', 'AA', 'BB', 'CC', 'DD', 'EE', 'FF', 'GG', 'HH', 'II', 'JJ', 'KK', 'LL', 'MM', 'NN', 'OO', 'PP', 'QQ', 'RR', 'SS', 'TT', 'UU', 'VV', 'WW', 'XX', 'YY', 'ZZ', 'AAA', 'BBB', 'CCC', 'DDD', 'EEE', 'FFF', 'GGG', 'HHH', 'III', 'JJJ', 'KKK', 'LLL', 'MMM', 'NNN', 'OOO', 'PPP', 'QQQ', 'RRR', 'SSS', 'TTT', 'UUU', 'VVV', 'WWW', 'XXX', 'YYY', 'ZZZ', 'AAA', 'BBB', 'CCC', 'DDD', 'EEE', 'FFF', 'GGG', 'HHH', 'III', 'JJJ', 'KKK', 'LLL', 'MMM', 'NNN', 'OOO', 'PPP', 'QQQ', 'RRR', 'SSS', 'TTT', 'UUU', 'VVV', 'WWW', 'XXX', 'YYY', 'ZZZ']

El Programa Anual de Trabajo (PAT) 2023 del Comité de Ética de AICM y SACM fue autorizado en la 1ª Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de marzo de 2023, mediante el Acuerdo CE/01OR/06032023/01.

A continuación, se expone un resumen de las acciones realizadas en cada una de las 16 actividades del PAT 2023.

| Clave | Actividad | Acciones Realizadas por el CE de AICM y SACM | Autoevaluación |
|--------|--|---|--|
| 1.1.1. | Promover y gestionar que las personas integrantes del Comité de Ética se capaciten en las materias de ética pública y de prevención de la actuación bajo conflicto de Interés. | <p>Mediante correo electrónico de fecha 16 de mayo, se solicitó a las y los integrantes de Comité que participaran en el curso "Atención a casos de acoso sexual y hostigamiento sexual en la APF"</p> <p>Mediante correo de fecha 1 de junio se solicitó que participaran en los cursos: "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público", "La integridad en el servicio público, Transformando a los comités de ética en la administración pública federal" y/o "Ética en la Administración Pública Federal".</p> <p>En la 2a sesión ordinaria 2023, celebrada el 12 de junio de 2023, se solicitó a las y los integrantes que participaran en los cursos provistos en el SICAVISP y en la plataforma Punto género de INMUJERES.</p> <p>En la 3a sesión ordinaria 2023 celebrada el 8 de septiembre de 2023 se solicitó a las y los integrantes del Comité de Ética de AICM y SACM que participaran en los cursos en las materias de ética pública y prevención de conflictos de interés previstos por la SFP en la plataforma SICAVISP.</p> <p>La Secretaria Ejecutiva del CE envió el 11 y el 18 de septiembre los calendarios con las fechas de inscripción, impartición y ligas de los cursos de capacitación obligatoria para las y los miembros del Comité.</p> | <p>46</p>  |

| Clave | Actividad | Acciones Realizadas por el CE de AICM y SACM | Autoevaluación |
|--------|--|--|----------------|
| 1.1.2. | Promover y gestionar que las personas servidoras públicas del organismo acrediten los cursos de capacitación o sensibilización provistos por la SFP por medio de la plataforma SICAVISP, o por otras instituciones. | <p>A través de la Gerencia de Empleo y Capacitación, se realizó difusión constante de los cursos de capacitación en línea obligatorios para las personas servidoras públicas de AICM y SACM, 2023, entre los cuales se encontraban los siguientes cursos: Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público, Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público, Responsabilidades Administrativas de las Personas Servidoras Publicas, ¡Súmate al Protocolo!, Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres, Comunicación incluyente y sin sexismo, y Masculinidades: modelos para transformar.</p> <p>Se enviaron recordatorios a los enlaces de capacitación de cada área para incentivar la participación de las personas servidoras públicas en estas materias.</p> | 100 |
| 1.2.1. | Otorgar asesoría y orientación en las materias de ética pública y conflicto de intereses y, en caso de recibir consultas sobre esta última materia, remitirlas oportunamente a la UEPPCI, conforme a la normativa aplicable. | <p>De conformidad a lo establecido en el Aviso SSECCOE-022-2023, la información correspondiente al 1er trimestre no fue cargada debido a la migración de información para el inicio de operaciones del SSECCOE 3.0, sin embargo, el 11 de abril se envió un correo a la UEEPCI conforme a lo mencionado en el aviso antes señalado. El 6 de junio se realizó la carga correspondiente.</p> <p>El 10 de julio se cargó en el SSECCOE la información correspondiente al 2do trimestre.</p> <p>El 5 de octubre se cargó en el SSECCOE la información correspondiente al 3er trimestre.</p> <p>El informe del 4to trimestre será cargado en el mes de enero de 2024.</p> | 100 |



| Clave | Actividad | Acciones Realizadas por el CE de AICM y SACM | Autoevaluación |
|--------|---|--|----------------|
| 2.1.1. | Difundir materiales sobre las atribuciones del Comité de Ética. | Mediante correos electrónicos se difundió la integración del Comité, sus atribuciones y la facultad para recibir denuncias. (20 y 25 enero, 17, 20, 21 y 23 febrero, 16 marzo, 14 abril, 28 junio) | 100 |
| 2.1.2. | Difundir materiales para impulsar la suscripción de la Carta Compromiso de conocer y cumplir el Código de Conducta. | A todas las personas servidoras públicas de nuevo ingreso se les proporciona la carta compromiso del Código de Conducta, la cual se integra a sus respectivos expedientes personales. Mediante correo electrónico se recordó a todas las personas servidoras públicas que de conformidad al Artículo 23 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, todas las personas servidoras públicas de la Administración Pública Federal deben suscribir una carta compromiso de conocer y cumplir el Código de Conducta. | 100 |
| 2.1.3. | Difundir el "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual" y el "Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción". | Se realizó difusión constante mensualmente del Pronunciamiento cero tolerancia HyAS y Posicionamiento no tolerancia a la corrupción. Asimismo, se encuentran publicados en el Portal de Integridad de intranet y en apartado Integridad Pública en la página gob.mx/aicm | 100 |

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



| | | | |
|----------------------|---|--|------------|
| <p>2.1.4.</p> | <p>Difundir el Código de Conducta aprobado o actualizado en 2023.</p> | <p>El Comité de Ética de AICM y SACM en todo su material de difusión hizo alusión a la existencia del Código de Conducta vigente, así como las ligas de intranet e internet para su consulta.</p> <p>El CE en su 2a sesión ordinaria, mediante el Acuerdo CE/02OR/12062023/01, aprobó el proyecto de actualización del Código de Conducta de AICM y SACM.</p> <p>Posteriormente el OIC, mediante el Oficio 09/448/362/2023 aprobó la propuesta de Código de Conducta.</p> <p>El 21 de junio se cargó en el SSECCOE para revisión de la UCMAPF.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 29 de septiembre y mediante escrito de fecha 20 de octubre, la UCMAPF emitió el formato de revisión del Código de Conducta 2023, mediante el cual se obtuvo un puntaje de 94, por lo que resultó en una opinión favorable.</p> <p>El 13 de octubre, mediante Oficio DA/1041/2023, se remitió al Director General el proyecto de Código de Conducta actualizado, para su aprobación. El 16 de octubre mediante el Oficio DG/320/2023, el Director General autorizó la propuesta e instruyó que se continuara con las gestiones para su formalización y publicación</p> <p>El 17 de octubre de 2023, a través del Oficio DG/DA/01060/2023, se solicitó a la Secretaría Técnica del Comité de Mejora Regulatoria Interna que se sometiera a consideración del COMERI la actualización del Código de Conducta de AICM y SACM.</p> <p>La sesión del COMERI se tiene programada para el 20 de diciembre del año en curso y la presentación del Código</p> | <p>100</p> |
|----------------------|---|--|------------|

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

| Clave | Actividad | Acciones Realizadas por el CE de AICM y SACM | Autoevaluación |
|---------------|---|--|----------------|
| | | <p>de Conducta de AICM y SACM forma parte de la Orden del Día.</p> <p>Derivado de lo anterior, el Comité de Ética de AICM y SACM ha realizado todas las gestiones correspondientes para emitir el Código de Conducta actualizado, de conformidad a lo establecido en el Tablero de Control para la Evaluación Anual de los Comités de Ética 2023 y en la Guía para la elaboración del Código de Conducta en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal 2023, sin embargo por causas ajenas a este Comité, aún no se ha podido publicar en el Diario Oficial de la Federación, por lo que se cargó en el SSECCOE una nota explicando las razones correspondientes.</p> | |
| 2.1.5. | Difundir materiales para promover la ética pública y la prevención de la actuación bajo conflicto de Interés. | Se realizó la difusión de todo el material enviado por la UEPPCI dentro de los plazos establecidos. La evidencia se resguardó en una carpeta electrónica y en los casos que así se solicitó, la misma fue cargada al SSECCOE. | 100 |
| 3.1.1. | Concluir la atención de denuncias en rezago. | <p>El Comité de AICM y SACM únicamente tenía en seguimiento la denuncia CE-AICM-SACM-000002-2022. Mediante oficio SRH-GEC-389-2023 se dio seguimiento a la misma y la persona Denunciante dio respuesta por escrito.</p> <p>Asimismo, se realizó difusión sobre el Manual de Atención a Denuncias, mismo que está publicado en el Portal de Integridad en la página de Intranet.</p> | 100 |
| 3.1.2. | Registrar las denuncias que reciba el Comité de Ética y atender aquellas que resulten de su competencia | El OIC turnó una denuncia al CE el 16 de noviembre, la cual fue registrada en el SSECCOE y se le asignó el folio CE-AICM-SACM-001-2023 y está en proceso de atención por parte del Comité. | 100 |

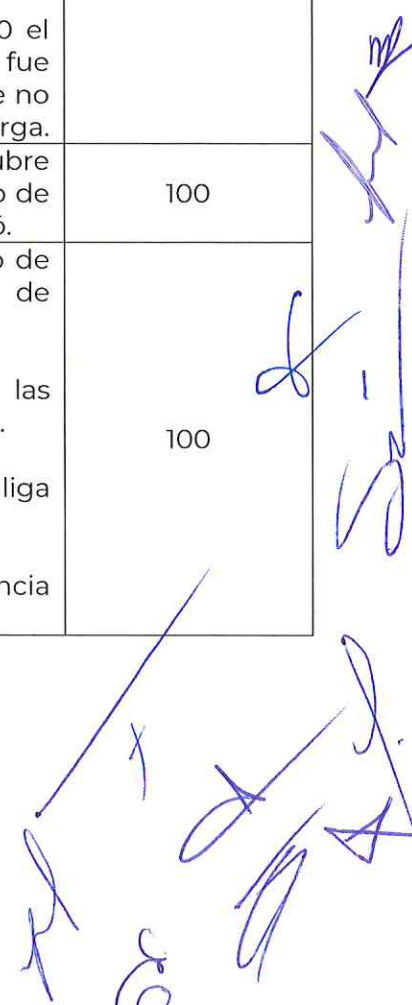


| Clave | Actividad | Acciones Realizadas por el CE de AICM y SACM | Autoevaluación |
|--------|---|---|----------------|
| 3.2.1. | Dar seguimiento a las denuncias del periodo 2018-2023, que hayan tenido acuerdo de mediación o recomendación por parte del CE, que al 30/06/2023 no dispongan de información sobre la implementación correspondiente. | El Comité de AICM y SACM únicamente tenía en seguimiento la denuncia CE-AICM-SACM-000002-2022. Mediante oficio SRH-GEC-389-2023 se dio seguimiento a la misma y la persona Denunciante dio respuesta por escrito. Asimismo, se realizó difusión sobre el Manual de Atención a Denuncias, mismo que está publicado en el Portal de Integridad en la página de Intranet. | 100 |
| 4.1.1. | Incorporar en el SSECCOE el IAA 2022. | El 26 de enero de 2023 se cargó en el SECCOE en el apartado de Documentos 2023, el Informe Anual de Actividades 2022 en formato pdf con firmas de las y los miembros del Comité que asistieron a la sesión en la que se aprobó el documento | 100 |
| 4.1.2. | Registrar en el SSECCOE los resultados de las actividades realizadas 2022. | El 18 de enero de 2023 se concluyó el registro de la información de cada una de las actividades del IAA 2022, así como la carga respectiva de evidencia. | 100 |
| 4.1.3. | Responder el cuestionario electrónico de autoevaluación anual del desempeño del Comité de Ética, 2022. | El 1 de marzo de 2023, la Secretaria Ejecutiva del Comité dio respuesta al Cuestionario de autoevaluación 2022. | 100 |

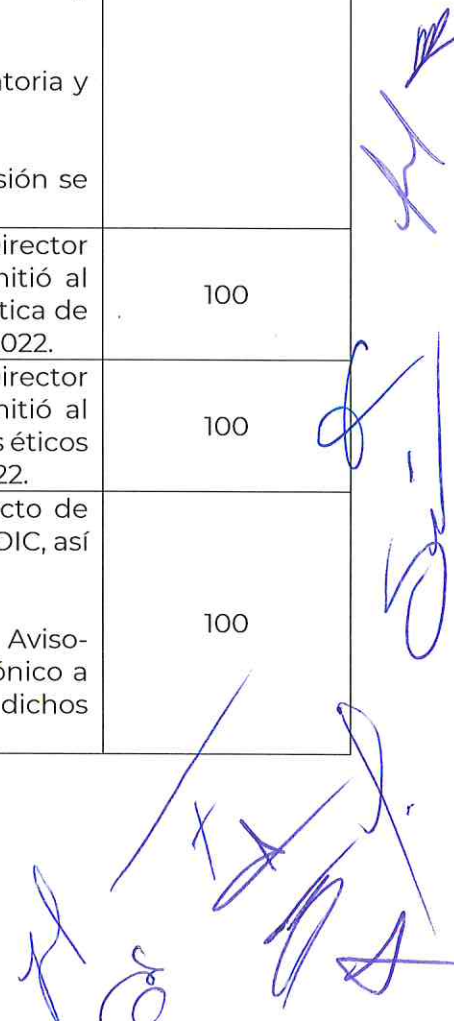
[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and several initials at the bottom right.]

| Clave | Actividad | Acciones Realizadas por el CE de AICM y SACM | Autoevaluación |
|--------|---|--|----------------|
| 4.1.4. | Actualizar o validar el directorio de integrantes del Comité de Ética. | <p>El 23 de febrero se llevó a cabo la actualización correspondiente a la segunda quincena de febrero.</p> <p>El 5 de junio se actualizó la información del directorio derivado de los cambios de nombramiento de varios integrantes y la incorporación del Suplente del Nivel Dirección.</p> <p>El 19 de junio se llevó a cabo la segunda validación de la información del directorio.</p> <p>El 31 de octubre se llevó a cabo la tercera validación de la información del directorio.</p> <p>El 4 de diciembre se actualizó la información del directorio, derivado de la baja de la entidad de uno de los integrantes.</p> | 100 |
| 4.1.5. | Atender los cuestionarios trimestrales y otros requerimientos de colaboración que la UEPPCI solicite en 2023. | <p>El 16 de febrero se contestó el cuestionario de las sesiones ordinarias 2023.</p> <p>El 10 de abril se contestó el cuestionario sobre las actividades del Comité en el primer trimestre.</p> <p>El 12 de julio se contestó el cuestionario sobre las actividades del Comité en el segundo trimestre. (Preguntas 1 a 19, ya que de conformidad a lo establecido en el Aviso 049, del 19 al 25 de julio se publicará el Cuestionario complementario)</p> <p>El 16 de octubre se contestaron las preguntas 1 a 20 del cuestionario sobre las actividades del Comité del tercer trimestre. El 26 de octubre se contestaron las preguntas 21 y 22.</p> | 100 |
| 4.1.6. | Validar en el SSECCOE las actividades aprobadas en el PAT 2023. | El 18 de mayo se validaron las actividades que se aprobaron en el PAT 2023 en la 1a sesión ordinaria y fue enviado mediante el SSECCOE 3.0 | 100 |

| Clave | Actividad | Acciones Realizadas por el CE de AICM y SACM | Autoevaluación |
|---------|--|--|----------------|
| 4.1.7. | Incorporar al SSECCOE el PAT 2023 aprobado. | El 16 de marzo de 2023 se cargó en el apartado de documentos del SSECCOE, el Programa Anual de Trabajo del CE de AICM y SACM con las firmas de las y los miembros del comité que lo aprobaron. | 100 |
| 4.1.8. | Incorporar al SSECCOE el "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual" y el "Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción". | En la 1a sesión ordinaria 2023 se aprobó la propuesta de pronunciamiento mediante el acuerdo CE/01OR/06032023/02, el cual fue emitido por el Director General el 11 de abril de 2023. El 24 de mayo se cargó en el SSECCOE 3.0. El 13 de julio de 2023 se cargó en el SSECCOE 3.0 el Pronunciamiento de cero tolerancia al HyAS, el cual fue emitido el 14 de septiembre de 2022. Anteriormente no se encontraba habilitado el tipo de archivo para su carga. | 100 |
| 4.1.9. | Someter el anteproyecto de Código de Conducta a la autorización de la persona Titular del Ente Público. | Mediante el oficio DA/1041/2023 de fecha 13 de octubre se remitió al Director General el proyecto de Código de Conducta. Mediante el oficio DG/320/2023 lo autorizó. | 100 |
| 4.1.10. | Invitar a responder la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO). | El sondeo fue incluido en la ECCO 2023. El periodo de aplicación para AICM y SACM fue del 11 al 22 de septiembre. Se enviaron 9 correos electrónicos para invitar a las personas servidoras públicas a participar en la ECCO. Se colocó un banner en la página de Intranet con la liga a la encuesta y se habilitaron kioscos. El 27 de septiembre se cargó en el SSECCOE la evidencia de las invitaciones a participar en la ECCO. | 100 |



| Clave | Actividad | Acciones Realizadas por el CE de AICM y SACM | Autoevaluación |
|---------|---|---|----------------|
| 4.1.11. | Registrar la información de las sesiones del Comité de Ética. | <p>El 8 de marzo se cargó la información y Convocatoria de la primera sesión ordinaria.</p> <p>El 16 de marzo se cargó el acta y el PAT 2023.</p> <p>El 29 de septiembre se informó que quedaba liberado el apartado de sesiones y actas en el SSECCOE 3.0.</p> <p>El 2 de octubre se cargó la información, convocatoria y acta de la 2a sesión ordinaria</p> <p>El 2 de octubre se cargó la información, convocatoria y acta de la 3a sesión ordinaria.</p> <p>La información, convocatoria y acta de la 4ta sesión se cargará de igual manera en el SSECCOE</p> | 100 |
| 5.1.1. | Entregar al Órgano Interno de Control información sobre las denuncias atendidas por el CE. | El 25 de enero mediante el Oficio DA/126/2023, el Director de Administración y Presidente del Comité remitió al Órgano Interno de Control la información estadística de las denuncias atendidas por el Comité de 2019 a 2022. | 100 |
| 5.1.2. | Entregar al Órgano Interno de Control un reporte de los riesgos éticos institucionales y los controles para mitigarlos, que el Comité de Ética haya identificado en el periodo 2020-2022. | El 25 de enero mediante el Oficio DA/127/2023, el Director de Administración y Presidente del Comité remitió al Órgano Interno de Control el reporte de los riesgos éticos identificados por el Comité del periodo 2020 a 2022. | 100 |
| 5.1.3. | Incorporar el Código de Conducta 2023, e incorporar la solicitud de opinión del código de conducta 2023. | <p>El 21 de junio se cargó en el SSECCOE el proyecto de Código de Conducta aprobado por el Comité y el OIC, así como la solicitud de opinión.</p> <p>De conformidad a lo solicitado mediante el Aviso-SSECCOE-039-2023, se informó vía correo electrónico a la UEPPCI y a la asesora de la carga de dichos documentos.</p> | 100 |



2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses



Handwritten blue ink notes and signatures on the right side of the page, including a large 'X' and several illegible signatures.

A continuación, se presenta un resumen de las personas servidoras públicas de las entidades Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. y de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V. que han acreditado cursos relacionados con la materia de Ética Pública de 2019 a 2023.

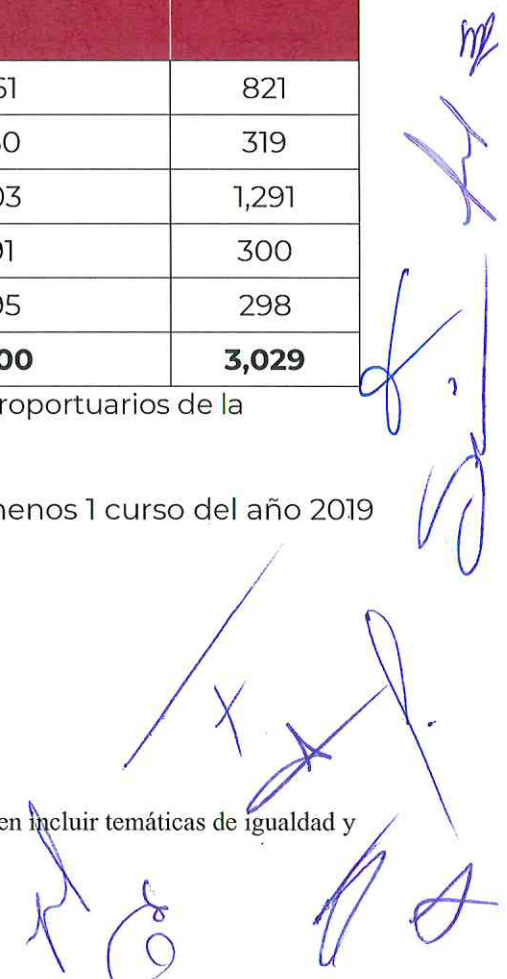
| Año | Número de personas servidoras públicas ¹ que acreditaron cursos sobre: | | | | Total |
|-----------|---|---|---|--|--------------|
| | Temas de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público | Temas de conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público | Temas de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual | Otros temas vinculados a la promoción de la Ética Pública ² | |
| 2023 | 24 | 14 | 122 | 661 | 821 |
| 2022 | 9 | 4 | 56 | 250 | 319 |
| 2021 | 19 | 42 | 527 | 703 | 1,291 |
| 2020 | 15 | 35 | 59 | 191 | 300 |
| 2019 | 0 | 0 | 3 | 295 | 298 |
| Acumulado | 67 | 95 | 767 | 2,100 | 3,029 |

Fuente: Comité de Ética de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. y Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

En total se cuenta con 905 personas servidoras públicas de AICM y SACM que han acreditado al menos 1 curso del año 2019 al 2023.

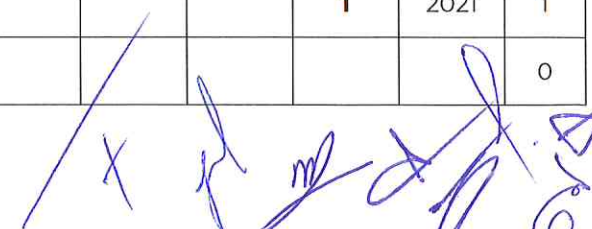
¹ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

² Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

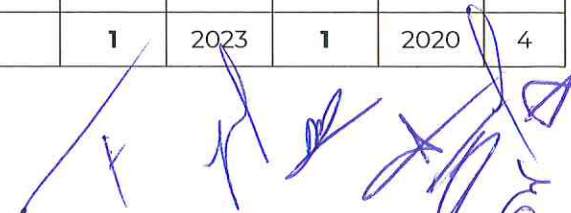


En cuanto a las y los integrantes del Comité de Ética de AICM y SACM, se tiene la siguiente participación en los cursos que se han determinado como obligatorios.

| Nombre del o de la integrante del Comité de Ética | Cargo en el Comité de Ética | Acreditó el curso o taller | | | | | | | | | | | Total | |
|---|----------------------------------|---|------|--|------|--|------|---------------------------------------|------|--|------|-----------------------|-------|-----|
| | | Nueva Ética e integridad en el servicio público | Año | Ética en la Administración Pública Federal | Año | Los Conflictos de Intereses en el Ejercicio... | Año | La integridad en el servicio público: | Año | Atención a casos de acoso sexual y hostigamiento | Año | ¡Súmate al Protocolo! | | Año |
| Martínez Berriel Francisco José | Presidente Propietario | | | | | | | | | | | | | 0 |
| Reyes Caballero Jose Luis | Presidente Suplente | | | 1 | 2023 | | | | | | | | | 1 |
| Rico Valle Aurora | Secretaria Ejecutiva Propietaria | 1 | 2020 | 1 | 2023 | 1 | 2020 | 1 | 2021 | 1 | 2022 | 1 | 2020 | 6 |
| Olarte Flores Vicente de León | Secretario Ejecutivo Suplente | 1 | 2021 | | | 1 | 2021 | | | | | 1 | 2021 | 3 |
| Rosas Reyes Oscar Alberto | Secretario Técnico Suplente | 1 | 2022 | | | | | | | | | 1 | 2021 | 2 |
| Mendez Guzmán Aurora | Secretaria Técnica Suplente | 1 | 2021 | | | 1 | 2021 | 1 | 2022 | | | 1 | 2021 | 4 |
| Martínez Colina Jose Luis | Integrante Electo Propietario | | | | | | | | | | | | | 0 |
| Ramírez Bonilla Juan Fernando | Integrante Electo Propietario | 1 | 2022 | | | 1 | 2022 | 1 | 2022 | | | 1 | 2021 | 4 |
| Avila Perales Ana Shaaron | Integrante Electo Propietario | | | | | | | | | | | | | 0 |
| Palma Flores Maribel | Integrante Electo Propietario | | | | | | | | | | | 1 | 2021 | 1 |
| Niembro Rodríguez Cecilia | Integrante Electo Propietario | | | | | | | | | | | 1 | 2021 | 1 |
| Escalona Medina Osvaldo | Integrante Electo Propietario | | | | | | | | | | | | | 0 |



| Nombre del o de la integrante del Comité de Ética | Cargo en el Comité de Ética | Acreditó el curso o taller | | | | | | | | | | | | Total |
|---|-----------------------------|---|------|--|-----|--|------|---------------------------------------|------|--|------|-----------------------|------|-------|
| | | Nueva Ética e integridad en el servicio público | Año | Ética en la Administración Pública Federal | Año | Los Conflictos de Intereses en el Ejercicio... | Año | La integridad en el servicio público: | Año | Atención a casos de acoso sexual y hostigamiento | Año | ¡Súmame al Protocolo! | Año | |
| Moreno Isidro Abel | Integrante Electo Suplente | | | | | 1 | 2023 | 1 | 2023 | | | | | 2 |
| Musi Letayf Alejandro | Integrante Electo Suplente | | | | | 1 | 2023 | 1 | 2023 | | | | | 2 |
| Sosa Ocaña Mauricio | Integrante Electo Suplente | | | | | | | | | | | | | 0 |
| López Martínez Marlen | Integrante Electo Suplente | | | | | 1 | 2023 | | | | | 1 | 2021 | 2 |
| Galván Gómez Ashley Alfredo | Integrante Electo Suplente | | | | | | | | | | | 1 | 2021 | 1 |
| Atonal Zárate Marcos | Integrante Electo Suplente | | | | | | | | | | | 1 | 2021 | 1 |
| Jiménez Martínez Fabiola | Representante del OIC | 1 | 2020 | | | | | | | | | 1 | 2020 | 2 |
| Madrid Castañón Claudia Yisel | Representante del OIC | 1 | 2020 | | | 1 | 2020 | 1 | 2023 | | | 1 | 2020 | 4 |
| Galicia Anguiano Carolina Massiel | Persona Consejera | 1 | 2020 | | | 1 | 2020 | | | | | 1 | 2020 | 3 |
| García Avendaño Mónica Eloisa | Persona Consejera | | | | | 1 | 2021 | | | 1 | 2023 | 1 | 2021 | 3 |
| Velasco Velasco Edgar Felix | Persona Consejera | 1 | 2020 | | | 1 | 2020 | | | | | 1 | 2020 | 3 |
| Aguirre Cartas Ismael | Persona Consejera | 1 | 2021 | | | 1 | 2021 | | | 1 | 2023 | 1 | 2021 | 4 |
| Osante Hernández Aidee | Persona Consejera | 1 | 2021 | | | 1 | 2021 | 1 | 2022 | 1 | 2023 | 1 | 2021 | 5 |
| Huato Menera Brenda Elens | Persona Consejera | 1 | 2020 | | | 1 | 2020 | | | 1 | 2023 | 1 | 2020 | 4 |



| Nombre del o de la integrante del Comité de Ética | Cargo en el Comité de Ética | Acreditó el curso o taller | | | | | | | | | | | Total | |
|---|-----------------------------|---|------|--|-----|--|------|---------------------------------------|------|--|-----|-----------------------|-------|-----------|
| | | Nueva Ética e integridad en el servicio público | Año | Ética en la Administración Pública Federal | Año | Los Conflictos de Intereses en el Ejercicio... | Año | La integridad en el servicio público: | Año | Atención a casos de acoso sexual y hostigamiento | Año | ¡Súmate al Protocolo! | | Año |
| Domínguez Jiménez María del Pilar | Persona Asesora | 1 | 2020 | | | 1 | 2020 | 1 | 2021 | | | 1 | 2020 | 4 |
| Garro Medina Edgar Alfredo | Persona Asesora | 1 | 2021 | | | 1 | 2020 | | | | | 1 | 2020 | 3 |
| Total | | 14 | | 2 | | 16 | | 8 | | 5 | | 20 | | 65 |

Fuente: Comité de Ética de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. y Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

Asimismo, dentro de la Plática de Inducción que se imparte al personal de nuevo ingreso, la cual se lleva a cabo de manera electrónica a través de intranet, se trató el tema del Comité de Ética, su conformación, quiénes son personas asesoras y consejeras, cuál es la diferencia de éstas, se expuso el Código de Ética de la Administración Pública Federal y el Código de Conducta de AICM y SACM.



3. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación



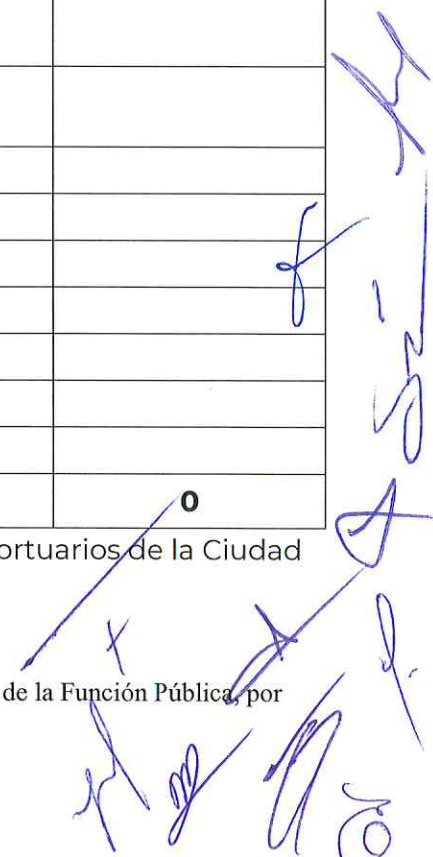
[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.]

Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. y Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V., por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según estatus de las mismas al 19 de diciembre de 2023.

| Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado | Estatus de la denuncia al 19 de diciembre de 2023 | | | Total [T] = A + B + C | Se dio vista al Órgano Interno de Control | Con seguimiento a la recomendación emitida [S] |
|--|---|--------------|---------------------------------|-----------------------------|---|--|
| | Archivada (A) | En curso (B) | Concluida con recomendación [C] | | | |
| Respeto a los derechos humanos (Frac. I) ³ | | 1 | | 1 | | |
| Respeto a los derechos humanos (Frac. II) | | | | 0 | | |
| Respeto a los derechos humanos (Frac. III) | | | | 0 | | |
| Respeto a los derechos humanos (Frac. IV) | | | | 0 | | |
| ... | | | | 0 | | |
| Legalidad | | | | 0 | | |
| Honradez | | | | 0 | | |
| | | | | 0 | | |
| Respeto | | | | 0 | | |
| Liderazgo | | | | 0 | | |
| ... | | | | 0 | | |
| Total | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 |

Fuente: Comité de Ética de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. y Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

³ El OIC remitió la denuncia al Comité, misma que recibió a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDE) de la Secretaría de la Función Pública, por considerar que se señalaban presuntos actos que podrían constituir infracciones al Código de Ética y al Código de Conducta.



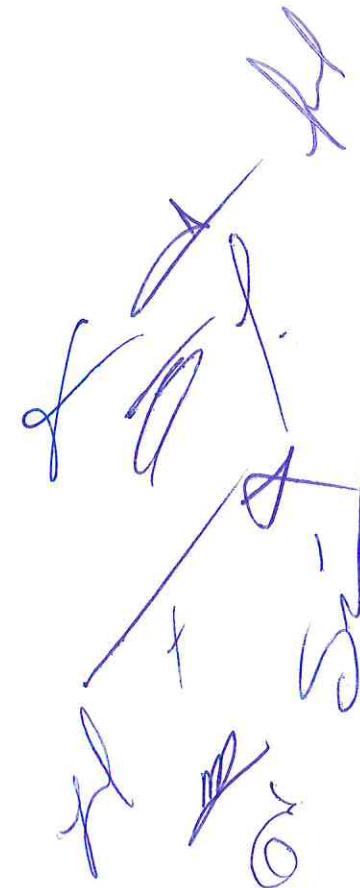


4. Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'H. S. H.']

Durante el año 2023 se recibió 1 denuncia, la cual continúa en curso, por lo que hasta el 19 de diciembre de 2023, no se tienen asuntos atendidos mediante mediación entre las partes.



5. Número de recomendaciones emitidas y seguimiento a las mismas



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'H' at the top right and several other illegible marks.]

Número de denuncias concluidas con recomendación, por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento.

| Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado | Concluida según tipo de recomendación | | | Total [T] = C + D + E | Con seguimiento a la recomendación emitida [S] |
|--|---------------------------------------|-----------------|----------------------|-----------------------------|---|
| | Capacitación o sensibilización (C) | Difusión (D) | Ambas (C y D) [E] | | |
| Respeto a los derechos humanos (Frac. I) | | | | 0 | |
| Respeto a los derechos humanos (Frac. II) | | | | 0 | |
| Respeto a los derechos humanos (Frac. III) | | | | 0 | |
| Respeto a los derechos humanos (Frac. IV) | | | | 0 | |
| ... | | | | 0 | |
| Legalidad | | | | 0 | |
| Honradez | | | | 0 | |
| | | | | 0 | |
| Respeto | | | | 0 | |
| Liderazgo | | | | 0 | |
| ... | | | | 0 | |
| Total | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Durante el año 2023 se recibió 1 denuncia, la cual continúa en curso, por lo que no se tiene ningún tipo de recomendación al cual darle seguimiento.

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large 'X' and the name 'DRO']

6. Riesgos éticos que se hayan enunciado en la actualización del Código de Conducta 2023.



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.]

El 19 de enero de 2023 se recibió el Aviso SSECCOE-002-2023, mediante el cual la UCMAPF solicitó que en anticipo a la publicación del Programa Anual de Trabajo 2023 se realizaran 2 reportes al Órgano Interno de Control.

El 25 de enero de 2023, mediante el Oficio DA/126/2023 se remitió al OIC el Reporte 1, en el cual se informó que durante el 2022, el CE no recibió denuncias clasificadas como presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual y se remitió un resumen del número de denuncias recibidas y atendidas por el Comité según el principio, valor o regla de integridad del 2019 al 2022.

Asimismo, mediante el Oficio DA/127/2023 se remitió el 25 de enero al OIC el reporte de riesgos éticos institucionales que el Comité de Ética identificó en el periodo, 2020-2022.

El Titular del Órgano Interno de Control, mediante el Oficio 09/448/101/2023, de fecha 6 de marzo de 2023, envió al Presidente del Comité de Ética de AICM y SACM el resultado del Diagnóstico "Principales Riesgos de Integridad en Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. y Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V." y solicitó que dichos resultados fueran considerados en la actualización del Código de Conducta de 2023.

Derivado de lo anterior, en la actualización del Código de Conducta se destacó la posible vulneración de tres Principios del Servicio Público, los cuales se consideran con mayor riesgo y pueden causar mayor afectación en el cumplimiento y desempeño de las Entidades AICM y SACM, así como un valor del servicio público que puede ser el más vulnerado, siendo los siguientes:

1. **Principio de Lealtad:** En el ejercicio de su deber, las personas servidoras públicas deben corresponder a la confianza que la sociedad les ha conferido, mediante una vocación de servicio, con profesionalismo y a favor de sus necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al Interés público.
2. **Principio de Honradez:** Las personas servidoras públicas deben distinguirse por actuar con rectitud, sin utilizar su cargo para obtener, pretender obtener o aceptar cualquier beneficio para sí o a favor de terceras personas.
3. **Principio de Eficacia:** Todas las personas servidoras públicas deben desarrollar sus funciones en apego a una cultura de servicio a la sociedad, con profesionalismo y disciplina, en cumplimiento a los objetivos institucionales de la dependencias o entidades a la que se encuentren adscritas, y con base en objetivos, metas, programas de trabajo y de seguimiento, que permitan llevar un control de desempeño.
4. **Valor de Respeto:** Las personas servidoras públicas deberán otorgar un trato cordial a las personas en general, incluyendo a aquellas con quienes comparten espacios de trabajo, de todos los niveles jerárquicos, propiciando una comunicación efectiva.

7. Resultados del sondeo de percepción



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'f', 'AICM', and 'SACM']

A partir del año 2022, el Sondeo de Percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética se fusionó a la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO).

Conforme a lo solicitado por la SFP, se invitó a las y los servidores públicos de AICM y SACM a contestar de manera electrónica la ECCO 2023 en las fechas asignadas, del 11 al 22 de septiembre de 2023.

Los indicadores de percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética, correspondientes a Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. y Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V. serán proporcionados al Comité de Ética en enero de 2024, una vez que la UCMAPF haya concluido con el procesamiento de los reactivos que sobre esta materia se captaron en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2023. Y se incluirán como anexo.

Anexo Resultados del sondeo de percepción respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética



8. Número de peticiones ciudadanas recibidas



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and various scribbles.

Durante el 2023, el Comité de Ética de AICM y SACM no recibió ninguna petición ciudadana.

Se desconocen las causas, por las cuales no se recibieron peticiones ciudadanas, sin embargo lo anterior pudo haberse suscitado por desconocimiento, sin embargo en el Aeropuerto también se cuenta con un buzón de quejas, sugerencias y/o reconocimientos y tampoco fue turnada ninguna petición recibida por ese medio.



9. Acciones de mejora propuestas por el CE para mejorar su funcionamiento o bien en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and several illegible signatures.]



Durante el 2023, el Comité de Ética de AICM y SACM no determinó llevaron a cabo acciones de mejora en alguna área administrativa ya que a la fecha del presente informe no se detectaron áreas en las que se presentaran conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Ética o al Código de Conducta.

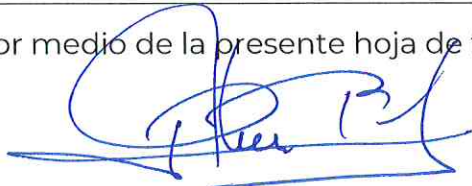


10. Hoja de Firmas

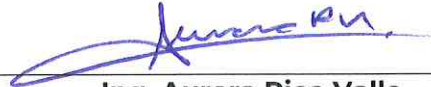


[Handwritten signatures in blue ink, including 'f sil', 'x', and other illegible marks.]

Por medio de la presente hoja de firmas se da por aprobado el Informe Anual de Actividades 2023 del CE de AICM y SACM.



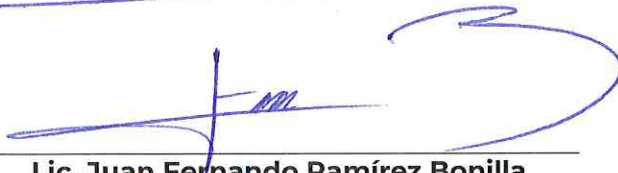
Vicealmirante Ret. Francisco José Martínez Berriel
Director de Administración
Presidente



Ing. Aurora Rico Valle
Gerente de Empleo y Capacitación
Secretaría Ejecutiva



Lic. Oscar Alberto Rosas Reyes
Subcoordinador de Servicios Especializados
Aeroportuarios
Gerencia de Empleo y Capacitación
Secretario Técnico



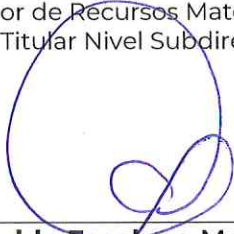
Lic. Juan Fernando Ramírez Bonilla
Subdirector de Recursos Materiales
Miembro Titular Nivel Subdirección



Lic. Ana Shaaron Avila Perales
Gerente de Servicios Comerciales
Miembro Titular Nivel Gerencia



Lic. Marlen López Martínez
Subgerente de Nómina
Miembro Suplente Nivel Subgerencia



Lic. Osvaldo Escalona Medina
Subcoordinador de Servicios Especializados
Aeroportuarios
Gerencia de lo Contencioso
Miembro Titular Nivel Operativo



Ashley Alfredo Galván Gómez
Asistente Ejecutivo
Subgerencia de Nóminas
Miembro Suplente Nivel Operativo



Lic. Jose Luis Reyes Caballero
Subdirector de Recursos Humanos
Presidente Suplente y Asesor de Recursos Humanos



Aurora Méndez Guzmán
Asistente Ejecutivo
Gerencia de Empleo y Capacitación
Secretaría Técnica Suplente



Lic. Fabiola Jiménez Martínez
Profesional Dictaminador de Servicios
Aeroportuarios
Gerencia de Auditoría "A"
Representante Titular del Órgano Interno de Control



El presente Informe fue aprobado en la 4ª Sesión Ordinaria de 2023 celebrada el 19 de diciembre de 2023.

Anexo

Resultados del sondeo de percepción respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética



Anexo

Resultados del sondeo de percepción respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética

El 18 de enero de 2023 la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal (UCMAPF) remitió el cálculo de los indicadores derivados de las respuestas emitidas por las personas servidoras públicas de AICM y SACM que participaron en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO-2023), realizada el 11 al 22 de septiembre de 2023. Se recibieron 468 respuestas válidas.

Las preguntas incorporadas en la ECCO 2023, con objeto de conocer la percepción de las personas servidoras públicas de cada ente de la APF sobre el cumplimiento de los valores y principios éticos, se construyeron en términos del Código de Ética de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 08 de febrero de 2022 y la base de datos generada por esta encuesta fue revisada y analizada por la UCMAPF, con objeto de garantizar la integridad de la información y sólo incluir en el procesamiento final a los registros de quienes respondieron al menos la mitad de los reactivos correspondientes a los principios y valores del Código de Ética de la APF.

| | Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio / Valor de... | APF | Ramo* | AICM - SACM 2023 | AICM - SACM 2022 |
|-----------|---|------|-------|------------------|------------------|
| Principio | Respeto a los Derechos Humanos | 8.27 | 8.16 | 7.91 | 7.83 |
| | Fracción I | 8.39 | 8.37 | 8.29 | 8.08 |
| | Fracción II | 8.26 | 8.20 | 8.02 | 7.91 |
| | Fracción III | 8.31 | 8.13 | 7.94 | 8.00 |
| | Fracción IV | 8.21 | 8.20 | 8.06 | 7.95 |
| | Fracción V | 8.07 | 7.99 | 7.46 | 7.63 |
| | Fracción VI | 7.55 | 7.33 | 6.58 | 6.68 |
| | Legalidad | 8.26 | 8.06 | 7.76 | 7.78 |
| | Honradez | 8.13 | 8.01 | 7.85 | 7.44 |
| | Lealtad | 8.04 | 7.97 | 7.57 | 7.58 |

| | Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio / Valor de... | APF | Ramo* | AICM - SACM 2023 | AICM - SACM 2022 |
|--|---|-------------|-------------|------------------|------------------|
| | Imparcialidad | 7.97 | 7.85 | 7.37 | 7.21 |
| | Eficiencia | 8.09 | 8.02 | 7.65 | 7.48 |
| | Eficacia | 8.28 | 8.25 | 8.12 | 8.12 |
| | Transparencia | 8.37 | 8.29 | 8.29 | 8.22 |
| Valor | Respeto | 8.21 | 8.17 | 7.86 | 8.01 |
| | Liderazgo | 7.91 | 7.86 | 7.23 | 7.53 |
| | Cooperación | 8.11 | 8.03 | 7.71 | 7.70 |
| | Entorno Cultural y Ecológico | 8.26 | 8.15 | 8.07 | 8.15 |
| Promedio de todos los principios y valores. | | 8.15 | 8.06 | 7.75 | 7.75 |

Asimismo, se presentan los resultados porcentuales para la pregunta específicas sobre el Código de Conducta de AICM y SACM:

| Preguntas Código de Conducta | APF | Ramo* | AICM - SACM 2023 | AICM - SACM 2022 |
|---|------|-------|------------------|------------------|
| “Conozco el Código de Conducta...” | 8.10 | 8.10 | 8.27 | 8.31 |

* Al momento de aplicar la ECCO AICM y SACM aún pertenecían al Ramo 09 – Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.